



La sesión ordinaria N°431 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 20 de mayo de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°431 a las 14:10 horas.

1. Acta.

Los Consejeros postergaron la firma de las actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- **Reunión Comité Sinaces.** Informó que el viernes 15 de mayo pasado, hubo reunión Sinaces. Dentro de los temas tratados, se discutió sobre la Circular N°30/2020 de la Comisión Nacional de Acreditación. El Presidente entregó algunos detalles de cómo el Sinaces va a abordar los Criterios y Estándares de la CNA. Se envió el documento a todos los consejeros para sus comentarios, y el Consejo se compromete a cerrar este documento el viernes 22 de mayo.
- **Reunión 3 Consultores.** Dio cuenta sobre la reunión que se sostuvo con los consultores comunicacionales, en la que se trataron algunos temas en los que el Consejo debería estar atento, en torno a la crisis que estamos enfrentando por la pandemia por Covid-19. En este sentido, tras la reunión 3 Consultores se comprometió preparar un documento con vectores comunicaciones, a partir de la aprobación de la Priorización Curricular y de la Estrategia Nacional de Educación Pública por parte del CNED.
- **Acuerdo de Priorización.** Informó sobre el Acuerdo de Priorización Curricular, que fue despachado al Ministerio de Educación el viernes 15 de mayo. Además, informó de algunas entrevistas por este tema realizadas al Presidente del CNED.
- **Proceso de Recolección de Datos INDICES.** Informó sobre el proceso de recolección de datos de Matrícula 2020, que se encuentra realizando INDICES. Las instituciones ya han reportado al Ministerio, y están empezando a hacerlo al CNED.

3. Visita del Rector CFT San Agustín de Talca. Sergio Morales.

El Presidente invitó al Rector del CFT San Agustín, Sergio Morales. Agradeció su concurrencia, reconociendo el gesto de la institución por recibir a los estudiantes del CFT Alfa, que se encuentra en proceso de cierre, y agradeció su preocupación por poner a los estudiantes y sus aprendizajes al centro.

A continuación, el Rector agradeció la invitación. Señaló que como institución ha sido siempre de su interés el apoyar en los procesos formativos a las personas y a los estudiantes de la región. Indicó que ellos estuvieron muy dispuestos, y que ha sido una experiencia interesante revisar otros currículum y el logro de una comunicación estrecha para apoyar a los estudiantes, incluyendo el aspecto emocional, en este sentido indicó tienen destinados tutores para la atención de las personas provenientes del CFT Alfa. Explicó que la crisis la tomaron como una oportunidad para abrirse a otras formas de apoyo a la región en la que operan. Asimismo, se refirió a que se encuentran innovando en el trabajo a distancia; lo que ha sido también un aprendizaje para toda la comunidad educativa.

Posteriormente, el Consejo agradeció el apoyo prestado por el CFT San Agustín. Se relataron algunas conversaciones preliminares sostenidas con el Rector, reconociendo en él un profundo y genuino interés por la educación técnico profesional. Se reiteró el agradecimiento por la acogida de los estudiantes por parte del CFT San Agustín, reconociendo además, el hecho de que éste posee un gran prestigio.

El rector señala que su institución está dispuesta a apoyar a otros niveles, a solicitud del Consejo, a través de pasantías, u otros mecanismos, para compartir experiencias y buenas prácticas.

El Consejo, agradeció y el invitado se retiró de la sala.

4. MINEDUC Instrumento de Política Docente. Presentación Propuesta Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación (CPEIP). Francisca Díaz, Directora; Francisca Johansen y María Gómez, profesionales del CPEIP.

La Secretara Ejecutiva entrega los antecedentes de la Política Docente, y los instrumentos que están vigentes hoy. Posteriormente, indicó que el MINEDUC presentó al Consejo una propuesta para su consideración, que denominó “Instrumentos referenciales para la Política Docente”, la que incluía: el Marco para la Buena Enseñanza para el sistema escolar (MBE), estructurado en torno a Estándares de Desempeño Profesional Docente y los Estándares de Formación Inicial Docente, Pedagógicos y Disciplinarios. Junto a ello, se incluyó un documento explicativo sobre el diseño y las características consideradas para la elaboración de los documentos ya mencionados, “Documento Fundante de los Instrumentos Referenciales para la Política Docente”.

Explicó que la Sectec realizó un trabajo de revisión, descripción y análisis preliminar de esta propuesta. Los documentos revisados fueron: Marco para la Buena Enseñanza, Estándares Pedagógicos Generales, Estándares Pedagógicos para la Formación Técnico Profesional, Estándares Disciplinarios de Lenguaje para Educación Básica y Media; Estándares Disciplinarios de Matemática para Educación Básica y Media, y Estándares Disciplinario de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Estándares Disciplinarios para la Educación Especial.

Para cada documento revisado se presentó una descripción sintética, se realizó una breve comparación con el documento homólogo vigente, se presentó un análisis preliminar del modo en que el documento revisado incorpora las observaciones transmitidas por el CNED en la evaluación anterior de la propuesta correspondiente, y se revisa la articulación del documento con los restantes instrumentos referenciales de la Política Docente.

Posteriormente, presentó posibles alternativas de evaluación, basadas en los Criterios de Evaluación para Estándares Docentes, publicados en el Acuerdo N° 065/2016 del Consejo Nacional de Educación, operacionalizados a través de distintas pautas de evaluación, diferenciadas según las características de cada instrumento, la evaluación encomendada y el perfil del consultor. Así, en cada una de las pautas se propone una selección de los criterios e indicadores, y se resguarda que la totalidad de los criterios sean aplicados por el conjunto de los evaluadores externos.

El Consejo comentó y debatió sobre las presentaciones previas y los criterios para la evaluación.

A continuación, el Presidente invitó a las representantes del CPEIP. Además, ingresaron, la jefa del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, Regina Silva, y el profesional del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, Gustavo Astudillo.

Les dio la bienvenida a las invitadas y les explicó el objetivo de la sesión. Luego de ello, dio la palabra a las invitadas. Apoyada de una presentación, la Directora del CPEIP, Francisca Díaz, comenzó su presentación. Indicó que el CPEIP está encargado de elaborar la propuesta e instrumentos referenciales para la política docente, que tiene por fin de guiar la formación de los docentes como el desarrollo de su carrera profesional. Agregó que hubo un proceso de socialización importante durante el año pasado, y apreció que el mayor valor de la propuesta es entregar un marco referencial integral que articule la formación con el ejercicio en una lógica de desarrollo profesional. Asimismo, explicó que se han presentado dos instrumentos. Los Estándares de Formación Inicial Docente (FID) y el Marco para la Buena Enseñanza, fundados en los Estándares de Desempeño, lo que surgió a partir de las observaciones entregadas por el Consejo, en la presentación anterior. Un tema relevante, que ha permeado el proceso, es cómo se asegura el doble rol de estos instrumentos. Tradicionalmente la mirada ha sido evaluativa, pero la cuestión es cómo también se contribuye desde una perspectiva formativa.

Los estándares reflejan lo que es valorado de la profesión, y orientan para asumir desafíos en el ámbito formativo. Asimismo, indica que los estándares no deben confundirse con rúbricas o indicadores de logro. Como contexto, explicó que los instrumentos fueron presentados al CNED en enero; y en esa ocasión recibieron observaciones, las que agruparon en cuatro puntos: evaluar la pertinencia de que el MBE y EDP sean dos instrumentos; clarificar la relación de los instrumentos con la carrera docente; explicitar la relación entre Estándares de Formación Inicial Docente y los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios, y; revisar la posible tensión entre Estándares FID y la Evaluación Nacional Docente.

Sobre el primero, se reconoce al MBE como el referente de la política pública. Explica que se estructuró el marco conforme a estándares de desempeño; según aquello este ofrece descripciones de actuación para todo docente, estableciendo estadios de desarrollo. Muestra un cuadro con una gráfica que ilustra sobre la nueva estructuración del MBE. Este marco, incorpora los cuatro dominios, pero se relevan algunos aspectos que en los criterios del MBE anteriores no estaban abordados (formación ciudadana, desarrollo emocional, etc.). Los criterios evolucionan y se precisan y se construyen estándares, entre otras cuestiones, para dar respuesta a la normativa vigente. Muestra un cuadro para ilustrar que el marco se ha estructurado en base a los estándares.

Indicó que el MBE será el referente para la evaluación de desempeño; pero no impactará sobre los años de experiencia ni la prueba de conocimientos, que son los componentes asociados a un tramo de la carrera docente. Agregó que no corresponde situar los estadios de desarrollo presente en el MBE como una progresión equivalente a los tramos de la carrera docente.

Finalmente, se refirió a los estándares de educación parvularia, habiéndose tomado la decisión de postergar su puesta al día en esta lógica (el MBE de educación parvularia fue recientemente aprobado en un formato muy similar al marco vigente). Entre otras cuestiones, no disponían de evidencia para llevarlo a la lógica de la presente propuesta (las educadoras de párvulos muy recientemente han comenzado a ser evaluadas), por ello no se incluyó a ese nivel. Indicó que los Estándares pedagógicos se levantaron con sus descriptores; y para los estándares disciplinarios se ha iniciado el proceso de elaboración. Sobre los estándares de desempeño, se ha acordado un periodo de transición; proyecta la evaluación docente con estos instrumentos durante dos años, y luego obtener evidencia para validarlos y ajustarlos de ser necesario.

A continuación, el Consejo agradeció la presentación y se abrió el espacio de consultas y discusión. Se consultó sobre cuestiones como la relación entre estadios de desarrollo y el profesor bien evaluado en el portafolio; sobre la educación TP, y si hay estándares diferentes para ellos; sobre los equipos que participaron de la formulación de la propuesta; sobre los estándares en educación parvularia; entre otros aspectos.

En síntesis, la directora del CPEIP indicó que efectivamente hay que ajustar el portafolio. La ley establece que el nivel avanzado es el esperado, y al que debieran

llegar todos los docentes. Por otro lado, afirmó se consideran estándares generales y otros para educación Técnico Profesional en la propuesta. Explicó que en los estándares FID, hay diferencia entre los pedagógicos y disciplinarios. Para los disciplinarios se trabajó una propuesta armada por universidades, y que fue de muy amplia convocatoria. En el caso de los estándares pedagógicos, esos se levantaron como un material nuevo, aunque es una construcción que recoge la propuesta elaborada por el CPEIP entre 2017 y 2018. En el nivel de párvulos, los estándares FID pedagógicos y disciplinarios, van a estar este año.

Luego, María Gómez, explica que el tema de la progresión de los estándares no es fácil, porque para todas las descripciones levantadas no hay trazabilidad completa. En lo cualitativo se utilizaron variadas investigaciones y experiencias, y se usaron los modelos comparados como referencia. Del análisis de recurrencia revisando investigaciones nacionales se llegó a sentar también algunas regularidades. Indicó que, el desafío del centro es montar un sistema de seguimiento, de cómo estos estándares se van comportando en la realidad y desde esa evidencia volver a su ajuste y revisión.

Finalmente, el Presidente del Consejo agradeció la presentación de las invitadas del CPEIP, y se retiraron de la sala.

5. MINEDUC. Solicitud de Subvención Escuela Hospitalaria “Juntos Forjando el Mañana” (Aysén).

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentada por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Aysén, remitida al CNED para su ratificación, respecto del establecimiento Escuela Hospitalaria “Juntos Forjando Mañana”, de Aysén.

Según los antecedentes presentados, la escuela se encuentra en creación, y busca impartir educación escolar, en la modalidad de educación especial, para atención hospitalaria; y que no existiría un Proyecto Educativo Institucional (PEI) similar en el territorio.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo decidió ratificar por unanimidad la aprobación otorgada para la Escuela Hospitalaria “Juntos Forjando el Mañana”, considerándose respecto de ella como comprobada la causal, para el otorgamiento de la subvención.

6. Varios.

Temas CNED.

- **Supervisión de Pedagogías.** Se hizo una reunión de la Sectec con las instituciones para calendarizar las visitas a las carreras y programas en supervisión. Se levantaron algunos temas vinculados a las prácticas profesionales en este tiempo de crisis sanitaria por la pandemia de Covid-19.

- **Informe de Autoevaluación INQAAHE.** Se informó que el día 18 de mayo, la Secretaria Ejecutiva compartió con la Secretaría Técnica el Informe Final de Autoevaluación, y quedó abierto el espacio para enviar comentarios y observaciones al documento a más tardar el lunes 25 de mayo.
- **Proyecto Presupuesto CNED 2021.** Se informó que la próxima semana se deberá enviar la primera propuesta de presupuesto para el 2021.
- **Firma Electrónica de Actas.** El jefe del Departamento de Administración, Finanzas y Personas, Carlos González, explicó sobre el proceso de firma electrónica de actas, explicó cómo se debe hacer y se comprometió a enviar un manual.
- **Actuación individual consejeros y opiniones Consejo.** El Presidente indica que habló con la consejera Meckes, a partir de una invitación que ella recibió para participar en un seminario sobre evaluación. La consejera Meckes explicó que, dentro de los temas a abordar, está el SIMCE. En este contexto, se planteó la necesidad de definir algunos criterios sobre la actuación individual de los consejeros, frente a temas en los que después deberá pronunciarse el Consejo, como es el caso del Plan de Evaluaciones.

El Consejo deliberó y se estableció una primera aproximación a criterios, para abordar las comunicaciones del CNED, vocerías, y los resguardos a tener presente en las actuaciones personales de los consejeros, en torno a temas que están dentro de las funciones o que posteriormente podrían ser consultados a este ente.

El Consejo acordó continuar conversando al respecto, y revisar lista de temas para acotar puntos de opinión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 19:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°431.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kionji Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al código de verificación: 1896171-4453a5 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico